



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### CONCEJALÍA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR

Mediante resolución de fecha 18 de febrero de 2016, la Concejala de Personal y Régimen Interior del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, actuando por delegación de la Junta de Gobierno Local acordada el día 9 de julio de 2015, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 142 de fecha 30 de julio de 2015, dispuso:

«*Primero.* – Estimar el recurso presentado por los aspirantes relacionados en el encabezamiento de la presente resolución en lo que respecta a la solicitud de anulación del primero de los ejercicios teóricos del turno libre del proceso selectivo para proveer en propiedad 5 plazas vacantes de Agente de Policía Local, realizado el pasado 17 de diciembre de 2015, por no haberse respetado el número máximo de preguntas del apartado “C” del temario que prevé la base octava apartado “C”, bases que fueron aprobadas mediante resolución de fecha 23 de diciembre de 2014, disponiendo su efectiva anulación.

*Segundo.* – Enervar la suspensión del proceso y convocar de nuevo a los aspirantes incluidos en la lista definitiva del turno libre a la realización del primer ejercicio, manteniendo el resto de actuaciones del Tribunal.

*Tercero.* – Señalar como fecha para la realización del primer ejercicio para los aspirantes del turno libre la de 15 de marzo de 2016 convocando a los aspirantes admitidos por el turno libre a la celebración del primer ejercicio, prueba de conocimientos cuestionario tipo test, a su realización a las 13:00 horas en el edificio de la Policía Local sito en la avenida Cantabria, número 54».

En Burgos, a 18 de febrero de 2016.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,  
Carolina Blasco Delgado